

Benito Juárez antes de la Reforma. ¿Un liberal moderado? 1833-1852

Benito Juárez before the Reform: A moderate liberal? 1833-1852

Gustavo Santillán

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México

gusantil@yahoo.com.mx



<http://orcid.org/0000-0001-7762-5496>



<https://doi.org/10.36677/cdc.v0i45.27718>

Resumen

A partir de una reflexión sobre la renovada trascendencia del lenguaje político dentro de la disciplina histórica, el presente artículo estudia los discursos de Benito Juárez entre 1833 y 1855, con énfasis en su segundo ejercicio de la gubernatura de Oaxaca (1847-1852). Además, revisa el papel político de Juárez dentro de la historiografía mexicana y en la narrativa pública; apoyado en el trabajo de Brian Hamnett, quien propone una relectura del oaxaqueño no como prócer liberal sino como líder político, sobre todo en su dimensión regional. Asimismo, se pretende exponer un análisis del lenguaje político con acento en la búsqueda de la concordia y la inevitabilidad de la ruptura, pero contrastante al itinerario posterior al estallido de la Guerra de Reforma (1858-1861).

Palabras clave: Liberalismo, Historiografía, Doctrina política, Liderazgo político, regionalismo, Reforma jurídica.

Abstract

Based on a reflection of the renewed significance of political language within the discipline of history, this article examines Benito Juárez's speeches between 1833 and 1855, emphasizing his second term as governor of Oaxaca (1847-1852). In addition, it reviews Juárez's political role in Mexican historiography and public narrative, drawing on the work of Brian Hamnett, who proposes a reinterpretation of the Oaxacan statesman not as a liberal hero, but as a political leader, especially in his regional dimension. Furthermore, this work analyzes his political language, highlighting his pursuit of harmony and the avoidance of political rupture, in contrast to his trajectory that follow the outbreak of the Reform War (1858-1861).

Keywords: Liberalism, Historiography, Political doctrine, Political leadership, Regionalism Legal, Reform.

Recepción:06/03/2026 · Aceptación:08/04/2026

Introducción

La historiografía sobre Benito Juárez se confunde con la historia de México. La narrativa sobre el héroe equivale a un correlato del país. Desde todos los ángulos y a partir de casi todos los aspectos, ha sido elogiado de forma entusiasta: patriota y liberal, indígena y reformador, maestro y autodidacta, congruente e incorruptible, hombre pétreo y hábil político, ciudadano modélico y gobernante ejemplar, vencedor de obstáculos y fundador de instituciones, adalid de la Reforma y estandarte del liberalismo, funcionario sin riquezas y hombre sin dobleces, vencedor de los franceses y triunfante ante los conservadores, padre de la segunda independencia y artífice del Estado secular. De origen humilde y extracción zapoteca, es el hombre más relevante no sólo del siglo decimonono sino en buena medida del país emancipado. En cierto sentido Juárez y México se confunden, dentro de la óptica tradicional, en una misma luz con idéntica sombra: el destino del hombre era certificar la libertad de la nación respecto del extranjero y del mexicano ante la Iglesia. La retórica del bronce ha ensalzado sus logros con justicia y han encomiado sus logros con verdad. Acaso sin Juárez no existiría México o, al menos, la república mexicana de índole liberal.

En tal horizonte, pretender una contribución medianamente original en torno al estudio del héroe resulta una tarea espinosa. Implica, dado el estudio exhaustivo de su obra y biografía, algún grado de disputa tanto con su leyenda historiográfica como con su simbolismo político. Hombre de partido, es ante todo el prócer de la nación. Por tanto, la más mínima revisión de su figura conlleva algún debate, sin obviar las grandes reformulaciones como las de Francisco Bulnes, origen de enormes disputas (Pani, 2010). Sin pretensiones semejantes, el artículo no busca ser polémico sino iniciar una relectura del político.

Las narrativas sobre Juárez no sólo son copiosas, sino que resultan incesantes. Coloquios y homenajes, encuentros y seminarios, así como las celebraciones en torno a los centenarios de su nacimiento (1906 y 2006) (Hernández Silva, 2007a), configuran un horizonte rico en pormenores y

repleto de contrastes. De Brian Hamnett a Brian Connaughton, de Erika Pani a Josefina Zoraida Vázquez, de Carmen Blázquez a Patricia Galeana, el panorama resulta desafiante pero aún presenta algunas vertientes a explorar sobre todo a partir de una óptica revisionista (Hamnett, 1994, 2007, 2010; Pani, 2010; Connaughton, 2010; Vázquez, 2010; Galeana, 2003; Blázquez, 2007). En tal sentido, según Erika Pani abundan las biografías del Benemérito, pero salvo excepciones “describen las hazañas del héroe –o del antihéroe- y no la vida y obra del actor histórico” (2010: 36). Así, agrega:

Si el Juárez de la “historia oficial” nos deja insatisfechos, no debe por otra parte sorprender que al igual que ese héroe de bronce, el retrato de Juárez que pintara la historiografía católica y conservadora carezca, de la misma manera, de profundidad y matices (Pani, 2010: 36).

Los extremos son porciones distantes pero complementarias de los maniqueísmos. Gracias a la biografía de Hamnett (1994) es posible entender a Juárez como un político pragmático y hábil, cuya visión de los problemas se modificó a lo largo de un devenir muy complejo, teñido por igual de triunfos, rupturas y contradicciones. Actualmente Juárez sigue constituyendo “un paso obligado en cualquier análisis sobre el liberalismo” (Mijangos, 2018: 37). En consecuencia, resulta pertinente una aproximación al oaxaqueño más como actor histórico que como símbolo doctrinal y menos como prócer en ciernes que como político en construcción. Además de la óptica dominante, el estudio del oaxaqueño presenta otra característica de índole cronológica.

La mayoría de los estudios se centran en los años comprendidos entre 1855 y 1872. Al respecto, Hamnett (1994) enuncia la conveniencia de trascender la mitología y animar a entender a Juárez como político singular surgido de la provincia mexicana. La recuperación de la viveza del hombre no contradice y sí enriquece la figura del prócer. Sin embargo, no todas las polémicas sobre Juárez han resultado fértiles, algunas como las de Bulnes fueron tormentosas. Los estudios decisivos de Hamnett (1994; 2007; 2010)

perfilan la controversia en torno a un político supuestamente moderado, discordante con el bronce incorruptible de la estatua pública y lejano del aparente carácter pétreo del indígena. Pero el problema de la comprensión no se resuelve a través de la sustitución de etiquetas políticas ni por medio de la aplicación de un método evolutivo que va de la templanza a la radicalidad. En tal horizonte el propósito del texto no es una disputa semántica ni bizantina ni poco relevante para la fluida época decimonónica. El objeto no es defender el adjetivo *moderado* sino entender las acciones de Juárez, sobre todo como político local, a través de sus propias palabras. Aunque no fue teórico político ni escritor notable, sus textos, discursos, cartas y circulares ofrecen una perspectiva conducente no a una definición inútil por ser vaga y movediza por el contexto temporal, sino a entender la práctica política de Juárez en sus propios términos y no a través de supuestas leyes históricas ni de evidentes consagraciones historiográficas.

Como resulta patente, Hamnett (1994; 2007; 2010) ha estudiado con fortuna la praxis política del oaxaqueño. En tal sentido, el presente texto propone enriquecer la comprensión de dicha práctica por medio del estudio del lenguaje. Si las palabras definen el espacio de lo posible como ha definido Pocock (2009) los términos del político y no las construcciones sobre el héroe revelan al menos parte de su carácter íntimo y complementan su visión sobre una fluida realidad. Siempre leal a las ideas liberales y siempre creyente en las instituciones nacionales; sus palabras iluminan sus conductas; sus discursos traducen acciones y sus constantes retóricas sugieren inquietudes permanentes.

El artículo estudia el lenguaje político de Juárez entre 1833 y 1852, con énfasis en su segundo período como gobernador de Oaxaca (1847-1852). Cabe una puntualización: su gestión local ya ha sido ponderada por Carlos Sánchez Silva (2007; 2010). De igual forma, el texto no se centra en la rica historia de Oaxaca, entidad estudiada de manera sugerente por autores Antonio Annino (1995) y Silke Hensel (2012), Peter Guardino (2005) y France R. Chassen (2004),

entre otros. Así, el artículo no está enfocado en la actividad administrativa sino en el lenguaje político de Juárez. Además, la periodización resulta conveniente porque los años de la reforma “no se entienden bien sin tomar en cuenta las discusiones y los esfuerzos inéditos de fornecimiento estatal desatados a raíz de la derrota frente a los Estados Unidos” (1847-1848) (Mijangos, 2018: 16). Es decir, el texto estudia al Juárez anterior a la Reforma, disociación que puede parecer extraña, pero sugerente. Valora su discurso y sopesa su vocabulario no en busca de las semillas del héroe. No pretende hallar indicios de logros posteriores en hechos precedentes dentro de una visión propia de la teleología, elemento primordial de la historiografía cuestionada por el revisionismo de acuerdo con Elías Palti (2007: 53). Explora no el verbo broncíneo del héroe sino la palabra temporal del político, no el germen de la leyenda sino el devenir de la historia.

Ahora bien, la revisión del héroe no conduce a una simple sustitución de etiquetas sin substancia. Es decir: el texto no trata de perfilar un Juárez moderado en contraposición y casi deslegitimación del Juárez puro, inflexible y contundente. La labor de sopesar la medida de Juárez tropieza, en primer lugar, con parte de sus escritos. Los *Apuntes para mis hijos* (2004) contienen una cierta reescritura de las formulaciones políticas del propio oaxaqueño. En oposición con discursos y exposiciones de 1833 a 1852, Juárez ofrece una visión desfavorable de los entornos moderados. De manera retrospectiva, comentaba así el intento reformador de 1833-1834: “Desde entonces el clero, los moderados y los conservadores redoblaron sus trabajos para destruir la ley y para quitar de la presidencia de la República a don Valentín Gómez Farías” (Juárez, 2024: 36). El texto enfatiza un elemento común en la historiografía nacional: la alianza entre moderados y conservadores.

El inicio de la Reforma (1855) confirma la continuidad de la asociación. Juárez aducía que el nombramiento de Juan Álvarez como presidente tuvo el apoyo del “Partido Progresista; pero las clases privilegiadas, los conservadores y el círculo de los moderados que lo odiaban porque no pertenecía a la clase

alta de la sociedad, como ellos decían” lo repudiaban (Juárez, 2024: 47). Los reproches son tan significativos como los silencios. En contraste con escritos anteriores, el oaxaqueño no empleó en los *Apuntes* el término gradualidad o moderación en sentido positivo. De igual forma, las alusiones a la moral y la obediencia están casi ausentes: sólo existe una referencia a la necesidad de la sumisión del ejército a la ley (Juárez, 2024). Por tanto, la relectura de Juárez comienza con algún desapego respecto de sus *Apuntes*. Hamnett (1994: 54) ha escrito en torno a las categorizaciones políticas que:

Dado que Juárez no escribió tratados políticos, a menudo resulta difícil ubicarlo en el espectro político liberal. Se ha generado mucha confusión al intentar encasillarlo como “moderado” o “jacobino”, término acuñado por Sierra para describir el ala radical o “progresista” del liberalismo. ¿Era conciliador o revolucionario? La respuesta es ninguna de las dos, ya que cooperó con quien, según su criterio, era necesario en cada momento y con cualquier facción del partido.

Más allá de etiquetas y descalificaciones, durante los primeros lustros de vida nacional resulta constatable alguna tendencia hacia la templanza, con ideales reconocibles, pero con actitudes atentas a las coyunturas en variados hombres del liberalismo mexicano. Según Hamnett, el Doctor José María Luis Mora deseaba evitar los extremos y eludir los excesos de la Revolución Francesa; por tanto, favorecía un cierto liberalismo moderado. Incluso, no aceptaba la política de Lorenzo de Zavala durante la presidencia de Vicente Guerrero (1829) de incorporar las clases bajas al movimiento popular (Hamnett, 1994).

Por su parte, Will Fowler (1996) ha efectuado un brillante estudio del devenir político de otro liberal anterior a Juárez: Gómez Farías. Después de un análisis escrupuloso, Fowler (1996) concluye que el hombre que fue iturbidista, para 1824 era un radical en las palabras pero que creía en una pausada implementación de las reformas. De hecho, para 1828 votó no por Guerrero sino, reveladoramente, por Manuel Gómez Pedraza. Es decir, más que un intento lineal de reformas radicales por los prohombres del liberalismo

anterior a Juárez, resulta constatable una actitud de ideas firmes y conductas templadas. Al respecto, una cuestión resulta ilustrativa no sólo de las tensiones del momento sino también de los equívocos de la historiografía. Según Fowler (1996), Gómez Farías fue defensor de la tolerancia religiosa; la afirmación resulta inexacta en cuanto a su gestión vicepresidencial (1833-1834) y es relativa después de su exilio en 1835 (Santillán, 2025a). Sin embargo, un estudio ha mostrado no sólo la reticencia sino el rechazo de Gómez Farías a la pluralidad confesional entre 1833 y 1834. De igual forma, el artículo testimonia la ausencia de menciones tácitas u oblicuas en torno a la libertad de culto o la separación Estado-Iglesia al menos en el Juárez anterior a la Reforma. Es decir, a veces los mismos historiadores revisionistas han atribuido a destacados liberales formulaciones sin mayor sustento en los escritos y las conductas de los reformadores.

Aunque para Hamnett (1994) la discusión en torno a rótulos fáciles como los de puro o moderado resulta infructuosa, él mismo califica a notorios protagonistas de distintas generaciones como moderados. Así, lo sería un hombre muy próximo a Juárez desde Oaxaca y futuro ministro de la Guerra de acreditada lealtad: Ignacio Mejía. En el mismo caso se encontraría otro oaxaqueño distinguido: Manuel Dublán. Fuera del entorno oaxaqueño, otras figuras cercanas a Juárez fueron también en sus momentos notorios moderados como José María Iglesias (Hamnett, 1994). En la misma tónica, según Antonia Pi-Suñer (2007), Sebastián Lerdo de Tejada inició su trayectoria política como moderado. A su vez, otros estudios han descubierto actitudes semejantes entre 1850 y 1853 en protagonistas de la Reforma como Francisco Zarco. Otros hombres distinguidos durante el Congreso Constituyente (1856-1857) también fueron patentes moderados Guillermo Prieto, Ezequiel Montes y Juan Antonio de la Fuente. Ahora bien, no se trata de sustituir etiquetas sino de comprender itinerarios. El epíteto de moderados no se refiere a la participación en los entornos dirigidos sobre todo en la década de 1840 por Gómez Pedraza y Mariano Otero, Luis de la Rosa y José María Lafragua. El término alude no a la pertenencia a una cofradía política (Fowler, 1999; Villegas, 2015), sino a una actitud templada dentro de fluidos horizontes y abierta a convenios con distintos grupos.

El artículo parte de los estudios de Hamnett (2007; 2010; 1994) y reexamina a Juárez a través de sus propias palabras. El objetivo es descubrir persistencias y subrayar mudanzas; sugerir continuidades y evidenciar rupturas. No se trata de destruir el pedestal del héroe, con luces y sombras, sino de entender el tiempo de un hombre y el itinerario de un político que marcó la historia de un país y condicionó el porvenir de una sociedad. En uso de una paráfrasis de un conocido libro de la época (Frías, 2013): se trata de perfilar Juárez visto por sí mismo y no a través de las ópticas ejemplarizantes y los prismas legitimadores del partido victorioso. El objetivo es encontrar la expresión verbal de una praxis política de firmes convicciones, atenta a las coaliciones políticas y consciente de las coyunturas históricas. Por tanto, la recuperación de algunos elementos del *giro lingüístico*, resulta pertinente.

El giro lingüístico y el caso juarista

El lenguaje no es neutro y su uso siempre implica una intencionalidad. Es una herramienta poderosa en la configuración verbal de la realidad política. Genera imágenes y constata arreglos; certifica disonancias y forja conductas. Permite decodificar la construcción y el mantenimiento de las estructuras de poder. Es una herramienta de control y comunicación. La selección de las palabras no es azarosa, está plenamente direccionada. Se trata de impactar en el devenir de las políticas públicas y controlar las narrativas dominantes. Según Palti (2007: 294):

Lo que importa en el enunciado no es el significado (*meaning*), sino el sentido (*significance*). Este último, a diferencia del anterior, no puede establecerse independientemente de su contexto particular de elocución. Este refiere no sólo a “qué se dijo” (el contenido semántico de las ideas), sino también a “cómo se dijo”, “quién lo dijo”, “dónde”, “a quién”, “en qué circunstancias”, etc. La comprensión del sentido supone un entendimiento del significado.

En suma, “un lenguaje político no es un conjunto de ideas’ o conceptos sino un modo característico de producirlos” (Palti, 2007: 17). El elemento determinante no es el significado teórico sino el sentido político y contextual (Palti, 2007). El lenguaje subsume y transparenta las prácticas de la política. La palabra no es la transmisora ingenua de aseveraciones preexistentes o ideologías definidas; está sujeta a contextos y coyunturas, mudanzas y deslizamientos. De tal forma que las palabras generan narrativas legitimadoras de las realidades políticas. Además, el manejo del lenguaje resulta crucial en momentos de fluidez e incertidumbre, pues son asideros para formulaciones a veces oscilantes y pocas veces bien delineadas. El vocabulario político apunta a una práctica cotidiana.

En cierto modo, el lenguaje construye si no la realidad, sí la percepción sobre esa realidad. Mediante el uso de términos específicos orienta la opinión pública y justifica la toma de decisiones. Es la arquitectura de la política que impacta en la ingeniería del poder. Informa, pero también oculta; subraya, pero también matiza. Así, resulta crucial para la presentación de una serie de directrices y la gestión de los conflictos. Genera aliados y señala enemigos, perfila pautas de conducta y esboza líneas de acción. No es un reflejo sino un constructo. Por tanto, coadyuva a la comprensión del ejercicio del poder mediante el estudio de la palabra y permite entrever estructuras condicionantes y subyacentes del actuar político.

De acuerdo con Pocock (2009: 172) los “lenguajes expresan pautas de pensamiento acerca de la continuidad de la sociedad y la política en el tiempo y en la historia”. Cabe añadir que para el investigador es muy difícil diferenciar entre teoría y práctica. Es decir, la prudencia Juárez antes a la Reforma no era un instrumento verbal empleado según la coyuntura, sino parte constitutiva del pensamiento político. La moderación era una experiencia y una aspiración; un sendero hacia la cohesión del entorno liberal y la convivencia con el adversario ideológico.

La verbalización es un acto político porque “el lenguaje que hablamos nos asigna roles de forma directa e indirecta” (Pocock, 2009: 62). Por tanto

“reconstruimos la actuación del autor para estudiar el texto como evento (algo que sucede) y como acción (algo que se hace)” (Pocock, 2009: 122). El lenguaje no es un conjunto de adjetivos aislados o sustantivos incorpóreos, es un acontecimiento y una estructura. La contextualización histórica resulta imprescindible; sin embargo, para Pocock “el elemento primario del contexto es el lenguaje” (Pocock, 1975: 122). En tal horizonte el Juárez preso y culmen de su leyenda encuentra en su propia palabra si no una liberación si un dejo de autenticidad.

El análisis del vocabulario juarista de su gubernatura es factible no sólo a través del llamado *giro lingüístico* (Palti, 1998) sino también gracias, paradójicamente, al seguimiento exhaustivo sobre el héroe liberal. Diversas obras han recopilado informes y manifiestos; brindis y saludos; discursos e improvisaciones; documentos públicos y misivas privadas. El hecho parece natural, pero es al mismo tiempo sorpresivo. Sin demérito de logros eminentes, sus escritos no son relevantes dentro del horizonte de las grandes plumas reformadoras como las del Doctor Mora o el periodista Zarco, el teórico Melchor Ocampo o el polígrafo Vicente Riva Palacio. Ajeno a una retórica elaborada y distante de los alambiques decimonónicos (Santillán, 2023c), su escritura es parca y sucinta, sin muchos adjetivos ni alusiones teóricas. De hecho, parece más el sobrio alegato de un jurista que la deslumbrante presentación de un doctrinario. Testimonia la firmeza de sus postulados en contraste con la fluidez de otros políticos. Quizá por su índole poco atractiva, su escritura no ha merecido una lectura en clave comprensiva del político y su tiempo. La recopilación de sus palabras, sencillas o intencionales, parece más el monumento verbal al indiscutible héroe mexicano que el testimonio de un devenir histórico complejo. Los altos pedestales son susceptibles de ser resignificados a través de las palabras como senderos reveladores tanto de las complejidades de un político como de las exploraciones de una época. Las palabras tienden puentes y sugieren abismos; insinúan continuidades y denotan rupturas.

Juárez: entre la primera gubernatura y la oratoria cívica

El ascenso de Juárez en la política local fue posible gracias a la ausencia de un grupo dirigente homogéneo y asentado después de 1821. Según Hamnett (1994), José López Ortigoza —gobernador en varias ocasiones entre 1830 y 1846— y Ramón Ramírez de Aguilar, fueron dos figuras determinantes al aceptar y favorecer cierta capilaridad. Otro gobernador moderado fue José Ignacio Morales, bajo cuyo patrocinio Juárez abandonó el seminario y se incorporó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca (Hamnett, 1994). Asimismo, Juárez trabajó al mando del general Antonio de León quien, aunque fluctuante, era susceptible a tejer distintas coaliciones. Sin embargo, al igual que en el resto del país, en Oaxaca los entornos liberales estaban divididos. En las elecciones de 1828, si bien el gobernador apoyó a Guerrero, la legislatura estatal votó a Gómez Pedraza (Hamnett, 1994).

Después de haber sido regidor en el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca (Arriola, 2007), el joven Juárez asumió la gubernatura por primera ocasión en 1833.¹ El diputado local convertido en mandatario estatal durante la gestión de Gómez Farías (1833-1834) no ofrecía indicios de apoyo estridente a la agenda reformadora del gobierno nacional. En cambio, el voto favorable a la candidatura de Antonio López de Santa Anna juzgaba un acierto de la legislatura oaxaqueña para ocupar la presidencia de la república una vez concluida la gestión provisional de Gómez Pedraza (1832-1833). Sin mención del vicepresidente, Juárez encomiaba la elección del xalapeño: “Este militar ilustre ha correspondido fielmente a la confianza que de él se ha hecho, ha despreciado la dictadura con que se le ha brindado y antes que ver a sus compatriotas arrastrar cadenas ignominiosas, ha sufrido mil vejaciones” (Juárez, 2006b: 495). Sin referencias al programa reformador, lamentaba “las opiniones encontradas” y la exaltación de las pasiones (Juárez, 2006b: 495).

La primera gubernatura resultó efímera, aun cuando marcó el acento de un lenguaje político y el uso de un vocabulario perdurable tanto dentro como

fuera del gobierno. El tono conciliador y nada confrontativo era ratificado no sólo desde la tribuna oficial sino también desde el estrado cívico. Un discurso patriótico pronunciado por el oaxaqueño el 16 de septiembre de 1840 durante la vigencia de las Siete Leyes (1835-1842) de índole unitaria no tocaba el tema de la forma de gobierno. El convencido federalista prefería la omisión a una vindicación tal vez fuera de sitio. No obstante, ya existían barruntos no de un carácter anticlerical pero sí de una cierta reformulación laica del panteón nacional. Juárez encomiaba al “virtuoso párroco del pueblo de Dolores” y a continuación añadía: “lo diré de una vez: *es el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla* [subrayado original]” (Juárez, 2006b: 501). El énfasis en el carácter civil del sacerdote no niega su condición religiosa, la trasciende a través de una categoría más amplia y compartida por la población.

La oratoria septembrina también enfatizaba los sentimientos comunitarios sobre los intereses personales. Mediante la rememoración de la antigua Grecia, el enunciante oponía la época refulgente, sin duda idealizada, de la península helénica cuando “sus hijos estaban animados del amor de su Patria”, a la barbarie del rey Filipo cuyos hombres “sólo buscaban sus pasiones personales” (Juárez, 2006b: 503). El eminente liberal se mostraba más próximo al republicanismo clásico que al individualismo decimonónico. Dentro de la misma tónica, recurría a la antigua Roma. Para Juárez la ciudad eterna en su momento republicano fue la “señora del universo” a partir “del valor y de las demás virtudes sociales”. En cambio, durante la decadencia del imperio “cada cual de sus hijos procuraba sus propias comodidades, y cada cual se abandonaba a la más vergonzosa apatía” (Juárez, 2006b: 503). La entrega a la causa pública no sólo era superior en términos morales al interés personal sino más eficiente en la búsqueda del bien común.

La semejanza histórica entre los infortunios; las adversidades de la antigüedad clásica; los reveses y las desventuras del México emancipado eran un tanto simples pero bastantes reveladoras. Por tanto, resultaba conclusivo

asentar que “el egoísmo causó nuestras desgracias” y prever en términos admonitorios que “causará la de aquellas sociedades donde reine este vicio fatal” (Juárez, 2006b: 504). De acuerdo con David Brading, el movimiento reformador y sobre todo la intervención francesa (1862-1867) favorecieron la aparición de variados acentos del republicanismo clásico “que conminaba a los hombres a alcanzar la gloria por el sacrificio de sus vidas en nombre de su ciudad y su país” (Brading, 2004:129). La aseveración tenía precedentes lejanos (Santillán, 2024b).

El elogio de la entrega clásica a la vida pública era indistinguible de formulaciones liberales con acentos cristianos. Después del recorrido histórico y la advertencia moral, el orador enunciaba con tono imperativo: “debemos remover todos los obstáculos que impiden el libre ejercicio de sus derechos” (Juárez, 2006b: 505) de la ciudadanía.² De igual forma, el llamado ético estaba presente: “debemos premiar la virtud y el merecimiento donde quiera que se encuentre” (Juárez, 2006b: 505). El recuento histórico conducía a un exhorto moral: el enaltecimiento de la virtud, contrapuesta de manera implícita a las herencias de la sangre y los títulos de nobleza. Los ciudadanos eran iguales entre sí y sólo distinguibles por sus méritos y acciones. El pensamiento era una premisa del republicanismo clásico, negante de las distinciones heredadas y amparador de las conductas favorecedoras de la existencia colectiva. No obstante, los referentes elogiados que se habían manifestado durante la época del paganismo en realidad emanaban de la doctrina católica, al respecto, Juárez exhortaba a “respetar al ministro del santuario que predica la moral pura del Evangelio, y que hermanándola con la política, cual otro Hidalgo, siembra en nuestra juventud las semillas del patriotismo” (Juárez, 2006b: 505-506). De esto, resultan constatables tres vertientes yuxtapuestas en un mismo discurso cívico: el republicanismo clásico, el ideario liberal y el credo cristiano. La aceptación de la entrega, la lucha por la libertad y el ejercicio de la virtud conducirían al horizonte soñado por el orador: el país se transformaría en la “tierra clásica del honor, de la moderación y de la justicia” (Juárez, 2006b: 506).

La nación debía ser modélica y republicana, liberal y católica. Precisamente durante la segunda gestión gubernamental del oaxaqueño (1847-1852) se publicó el semanario *La Cucarda*,³ defensor de la gradualidad en la política, simpatizante del gobierno del presidente José Joaquín de Herrera (1848-1851) y divulgador de autores propios del liberalismo moderado en Francia como Alfonso de Lamartine (Santillán, 2023a).

En 1847, Juárez fue electo diputado federal para la legislatura que elaboraría el Acta de Reformas a la Constitución de 1824 y decretaría la reinstauración del federalismo, donde votaría en general con el entorno de los puros. Al mismo tiempo, durante su estancia en el Distrito Federal, conoció a Mariano Otero, la principal figura intelectual del liberalismo moderado; y fue iniciado en la masonería dentro del Rito Nacional Mexicano. Al respecto, para Hernández Silva (2007b: 357) resulta sorprendente que “Juárez no fuera masón desde Oaxaca”, sobre todo porque la primera logia en el estado “*Esfuerzo de la virtud*” fue fundada por uno de sus padrinos políticos: el general Díaz de León (Sánchez Silva, 2007: 136). Ya bien relacionado con variados entornos políticos de la ciudad de México, ejercería de nuevo el poder ejecutivo local con la experiencia de su breve gestión en 1833 y el conocimiento de los entramados políticos tanto nacionales como locales.

Palabras, proyectos y realizaciones

En 1847 Juárez retornó a Oaxaca y asumió la gubernatura con carácter de interino, desde donde impulsó un conjunto de mejoras materiales: construcción de caminos y erección de escuelas, mejoramiento de ciudades y modernización de poblados. También adujo un conjunto de aseveraciones políticas y afirmaciones éticas: la igualdad ante la ley; la sumisión a la autoridad; la relevancia de la virtud y la importancia de la moral. Para materializar tales aspiraciones, Juárez como gobernador promovió “relaciones amistosas pero de signo progresista entre clero y Estado” (Connaughton, 2010: 252). Para Anne Staples (2010), las actitudes

resultaban conciliatorias con los ministros católicos. Juárez conocía la Iglesia y se caracterizó por “la prudencia, por tener una actitud equilibrada hacia una institución que podría ser el sostén del buen orden o instigar la rebelión” (Staples, 2010: 303). Además, para mediados del siglo XIX, Juárez buscaba resquicios de colaboración con un cuerpo plural porque

[...] la iglesia se encontraba más fragmentada que nunca con instituciones exitosas y otras anquilosadas; unas ricas y otras pobres; con personal culto e ignorante; liberal e intolerante; con el afán de condenar todo, viejo y nuevo; con confianza en el futuro y con un miedo paralizante provocado por las corrientes de la modernidad y la secularización” (Staples, 2010: 305).

La ansiedad ética dentro de un contexto religioso era una inquietud permanente. En el discurso al tomar posesión de la gubernatura con carácter constitucional el 29 de octubre de 1847, Juárez lamentaba el relajamiento de los “resortes de la obediencia y de la moral” (2006b: 527). Un comunicado dirigido al ministerio de Relaciones el 27 de julio de 1847 reiteraba que el cumplimiento de la ley era el camino idóneo para el restablecimiento de la moral, identificada con el orden que surgía del cumplimiento de la norma jurídica (Juárez, 2006b). Cabe añadir que el marco de valores provenía del catolicismo, al tiempo que había al menos desde la década de 1830 algunas controversias en torno a la existencia de una moral universal anterior al cristianismo e independiente de la Iglesia (Santillán, 2023b).

Así, una carta dirigida al obispo de Oaxaca Antonio Mantecón exhortaba a la colaboración con el fin de establecer escuelas para “desterrar los males que trae consigo la ignorancia de los primeros rudimentos de la religión cristiana” (Juárez, 2006b: 557). El relato político era una narrativa moral. Ya no en un discurso sino en un manifiesto, Juárez (2006b), reiteraba el elogio de la virtud y la igualdad mediante múltiples vehículos verbales dirigidos a públicos diferentes, agregaba un mensaje nítido con acento definitorio: exhortaba a cumplir con dulzura y moderación los deberes ciudadanos.

La templanza de los ciudadanos era indistinguible de la cautela de los gobernantes. Una circular dirigida al ministro de Relaciones el 29 de noviembre de 1847 asentaba que como gobernador había “procurado dejar todo motivo de disgusto, procurando la fusión de los partidos” (Juárez, 2006b: 542). Comprensible en medio de la conflagración con los Estados Unidos, el mandatario local armonizaba con el gobierno nacional en la defensa de la benemérita clase militar, a la cual calificaba de *clase distinguida* por su lucha favor de la independencia (Juárez, 2006b). De igual forma, a través de otra Circular dirigida al gobierno nacional asentado en la ciudad de Querétaro, el 13 de enero de 1848 lamentaba los excesos de la prensa y aducía que su gobierno había tomado providencias para evitar que los “enemigos del orden con hechos o impresos extravíen a la opinión pública, según me lo recomienda V.E.” (Juárez, 2006b: 546). Es decir, el gobernador estaba alineado con la política del gobierno moderado.

La defensa del ejército y el ataque de los excesos de la prensa era acompañada de otra petición dirigida al obispo de Oaxaca para requerir la cooperación del clero en la guerra: estaban en juego la patria y la religión (Juárez, 2006b). La respuesta del jerarca fue positiva y la relación era amable. Dentro de tal horizonte, Juárez participaba sin escándalo en las habituales ceremonias religiosas de índole oficial como los *Te Deum* (Juárez, 2006b: 569). Así como patria y religión estaban hermanadas, gobierno y creencia parecían indistinguibles; la prudencia no conducía a la inmovilidad; por ello, en abril de 1848 Juárez promovió la elaboración de un proyecto de código civil para el estado y comentaba que el código civil del estado, vigente hasta 1837, contenía disposiciones

intrínsecamente buenas, (pero) muchas de ellas consideradas con relación a las costumbres y circunstancias peculiares del país no pueden llevarse a debido efecto, sin causar algunos perjuicios, como ya lo demostró la experiencia, (por tanto) es conveniente y aun necesario que al declararse su restablecimiento se supriman algunos artículos y se agreguen otros que hagan más fácil su observancia y aplicación (Juárez, 2006b: 555-556).

El informe de labores de 1848 volvía sobre el punto con la doble experiencia del abogado y el gobernante. Aunque reiteraba que el código civil era poseedor de una bondad intrínseca, había porciones “que por no conformarse con nuestras costumbres peculiares causaron graves perjuicios, a los ciudadanos y complicaron más la administración de justicia” (Juárez, 2006b: 607). En el comunicado, Juárez pedía el restablecimiento del código pero con las modificaciones pertinentes y añadía una observación reveladora: debido a las carencias de la legislación dictada durante la primera república federal (1824-1835), parte de la normatividad del régimen unitario seguía vigente porque carecía de los defectos del código civil, por tanto, proponía una clarificación: debería dilucidarse qué parte de la legislación centralista podría seguir en vigencia ya reestablecido el régimen federal (Juárez, 2006b: 607). La legislación debería estar en correspondencia con las realidades comunitarias y no ser meros imperativos doctrinales.

Una carta dirigida al ministro de Relaciones el 23 de junio de 1848 reafirmaba el ánimo tranquilo del gobernador. Además de pedir el restablecimiento de la “moral pública”, esperaba que los mexicanos prescindieran de las “cuestiones de partido que tanto nos han deshonrado, (y) unan sus esfuerzos a los del Gobierno Supremo de la Nación” (Juárez, 2006b: 565). La división había coadyuvado a la derrota ante el vecino estadounidense, cuyo ejército estaba en aquel momento desocupando la capital de la república. El objeto era la destrucción de “los abusos que han carcomido nuestra sociedad” y ofrecía el apoyo del estado al gobierno federal para la realización de las “útiles reformas que los poderes supremos vayan haciendo” (Juárez, 2006b: 565), el empleo del gerundio sugiere una serie calmada y gradual de mudanzas, así como la instauración de “un orden de cosas que dure” (Juárez, 2006b: 565) como la unidad política y las mejoras administrativas. El cambio tranquilo era el sendero hacia la estabilidad política dentro de un horizonte de unidad y moderación.

Las expectativas y los métodos eran nítidos pero los problemas inocultables. El 2 de julio de 1849 Juárez participó en la apertura de sesiones del congreso local. Dentro del recinto lamentaba el relajamiento de “todos los resortes de la obediencia, del honor y de la moral, sin las que ningún pueblo puede ser libre y feliz” (Juárez, 2006b: 569). Es importante añadir que las inquietudes por la obediencia trascendían espectros ideológicos. Durante la época unitaria (1835-1842) políticos e instituciones pretendieron conseguir la sumisión ciudadana mediante el ejercicio de la moralidad católica (Santillán, 2025b); para esto, Juárez condenaba los vicios de la sociedad y la desmoralización del ejército. Los males, sin embargo, eran combatibles a través de la sabiduría y la prudencia de los legisladores, aunque sin indolencia ni inmovilidad (Juárez, 2006b). La templanza no sólo era una actitud o una retórica sino todo una herramienta política. Juárez informaba que el gobierno había logrado sofocar revueltas y mantener el orden “sin usar medidas de rigor”, dictadas al amparo de las facultades extraordinarias con el fin de proteger las “garantías sociales” (Juárez, 2006a: 570-571).

La exposición durante la apertura de sesiones del 2 de julio de 1848 perfilaba tanto los logros como los desafíos de la gestión gubernamental. Juárez decía que el estado se encontraba en calma y los habitantes habían aprendido a convivir con tranquilidad (Juárez, 2006b: 573). No obstante, en sintonía con la época, lamentaba que la ciudad de Oaxaca abrigase “multitud de vagos y malhechores, que no teniendo un medio decente de qué subsistir, se [habían] lanzado al robo y a toda clase de maldades” (Juárez, 2006b: 580). El estado estaba en paz en términos políticos y sociales, pero Juárez hacía eco de la preocupación por la vagancia, ubicua tentación para el hombre ajeno a la fe y la virtud.

Un discurso del 2 de octubre de 1848 fortalecía la relevancia de la prudencia en la actividad legislativa con el propósito de combatir el egoísmo y la inmoralidad (Juárez, 2006b). Al mencionar que el hombre sólo atento al cultivo de sus defectos y disponible para la insubordinación era una amenaza

para el resto de los ciudadanos. En consecuencia, el gobierno se consideraba “con la energía bastante para afrontar y reprimir a cualquiera que se atreva a substraerse de la obediencia a las autoridades y del yugo saludable de las leyes” (Juárez, 2006b: 630).

Resulta constatable el interés en la vigencia y protección de los derechos, así como el énfasis en el cumplimiento de las obligaciones. Es preciso agregar otra vertiente: el gobierno debería cohibir y garantizar, tender la mano y pretender el avance, sin dejar de tratarse de un gobierno legítimo, emanado de las urnas y observante de las leyes. Al respecto, la exposición de Juárez al congreso del 2 de julio de 1849 aseguraba que “Dios y la sociedad nos han colocado en estos puestos” (Juárez, 2006b: 653). El voto era decisivo dentro de un horizonte religioso. La legitimidad democrática no era contraria sino compatible con la celestial.

El 2 de julio de 1849, en la exposición al congreso, zahería la división en la sociedad y se retomaría la expresión en torno al relajamiento de los resortes de la moralidad y la obediencia (Juárez, 2006b: 655). Sobre el imperativo de correspondencia entre legislación y realidad aseguraba que uno de los males de la nación consistía “en la falta de leyes que [fijaran] con claridad y precisión y conforme a los hábitos, costumbres y demás circunstancias de nuestra sociedad, los derechos de los asociados” (Juárez, 2006b: 677). La visión era nítidamente liberal y coincidente con la óptica del gobierno federal, pero insistía en la adecuación entre realidad y legalidad.

Sin embargo, la legalidad era sólo una parte en el camino de la concordia. Un discurso del 12 de agosto de 1849 externaba el convencimiento en torno a la necesidad de la paz y el orden, sin los cuales no podría haber ni libertad ni confianza y mucho menos se podrían reclamar por el estado las reformas (Juárez, 2006b: 679). Por tanto, demandaba y prometía comedimiento, aunque agregaba: “pero si a pesar de mis esfuerzos, hubiera algunos que abusando de mi moderación o atribuyendo a debilidad la suavidad de mi carácter [...] lo reprimiré con todo el

poder de que es capaz del gobierno” (Juárez, 2006b: 679). El llamado a la medida era no sólo una exposición ante los legisladores sino también un exhorto a los habitantes. Un manifiesto dirigido a los oaxaqueños los invitaba a ser “sumisos a vuestras autoridades y a las leyes. Sed tolerantes con vuestros compatriotas, sean cuales fueren sus opiniones políticas” (Juárez, 2006b: 602-603).

El nuevo período gubernativo profundizaba vertientes discursivas de años anteriores. Insistía en que el cumplimiento de la ley conducía a la paz y la moralidad (Juárez, 2006b), aun cuando existieran otras dimensiones; por ejemplo, un escrito de septiembre de 1849 describía el perfil ideal de un juez, sin duda a partir de su experiencia en el cargo. El texto es casi un autorretrato del propio Juárez. El juzgador, testificaba, “debe ser circunspecto, independiente de afecciones y de temores, debe cumplir su deber por grave que sea el asunto” (Juárez, 2006b: 117). La famosa impasibilidad, discutida por Hamnett (1994; 2007; 2010), encontraba si no una corroboración fáctica sí un alegato verbal.

Por otro lado, en septiembre de 1849 elogiaba la “siempre franca y piadosa” Iglesia del cristianismo, la cual procuró “aun en medio de las persecuciones que sufría, el consuelo de los peregrinos, el alivio de los enfermos” (Juárez, 2006b: 112). El encomio de la Iglesia primitiva no funcionaba como reproche ante supuestas faltas de la corporación en el presente sino como confirmación de una tendencia positiva casi innata. En marzo de 1850, el gobernador pedía ejercicios espirituales para los reclusos y solicitaba que “la voz santa del Evangelio” “alcance la reforma de costumbres a que tan dulcemente inclinan las máximas sagradas de la moral cristiana” (Juárez, 2006b: 119). No había disociación entre pasado y presente ni diferenciación entre sacerdocio y moralidad, pero el panegírico iba acompañado del exhorto a una reforma (Juárez, 2006b: 112).

El ejercicio del gobierno conducía no sólo a una reafirmación sino a una extensión de los pedidos de medida y templanza. El 2 de julio de 1850 en un discurso ante el Congreso Estatal pedía extinguir la discordia y el “espíritu funesto de partido”, así como consolidar “la concordia entre todas las clases

y entre todos los individuos” (Juárez, 2006b: 704). En contraste, para 1850 el discurso está dirigido también a clases sociales. El vocabulario persiste y extiende su ámbito de apelación. A nivel federal Herrera insistía en sus mensajes al congreso en la templanza y la prudencia (2024c). La gradualidad también tenía expresión a nivel local. El 2 de julio de 1852 Juárez asentaba con nitidez:

[...] se necesita de tiempo para preparar los elementos con que se pueden reorganizar los diversos ramos de la sociedad; se necesita de constancia para no desperdiciar estos elementos, a fin de llevar a cabo la obra comenzada; se necesita de firmeza para ir venciendo las resistencias que naturalmente oponen aquellos que han saboreado los frutos de la licencia y de los abusos, y se necesita de una grande capacidad para elegir y aplicar con la debida oportunidad los medios a propósito, que satisfagan las exigencias del cuerpo social sin exasperar sus males (Juárez, 2006b: 805).

El empleo del gerundio es bastante sugestivo ya que describe acciones en curso e insinúa un proceso gradual. Se trata de cambios que se efectúan a lo largo plazo y no de manera súbita o de forma intempestiva. Sin embargo, el llamado a la unidad no siempre era aplicable al entorno político predominante a nivel nacional. El período de Herrera concluía en 1851 y se desataba el clima de postulaciones. Juárez apoyó la candidatura presidencial del ministro de la guerra Mariano Arista (Juárez, 2006b: 717-718), en contraposición de otros candidatos liberales como Luis de la Rosa, quien era apoyado con vigor por Francisco Zarco.

El último informe de Juárez fue comentado de forma extensa por *El Siglo XIX*. El diario advertía que el Estado experimentaba un avance general en todos sus ramos. El mérito era patente y confirmaba la medida juarista:

Todo el misterio consiste en haber puesto al frente del gobierno a hombres honrados e ilustrados que procurando amalgamar las opiniones, dirigiéndolas todas a la sola mira del interés general, echaron mano de los hombres aptos para desempeñar los puestos públicos, cualquiera que fuera su color político (*El Siglo XIX*, 1852b:1)⁴

Su gestión local había facilitado su proyección nacional. El 31 de agosto de 1852, *El Siglo XIX* postulaba ternas para la integración del gabinete de Arista y proponía tres nombres para el ministerio de Justicia: Ponciano Arriaga, José María Aguirre y Benito Juárez. reconocimiento de su gestión local y testimonio de su proyección nacional.

Aunque el estudio enfatiza el período gubernamental de Juárez, resulta pertinente añadir algunas referencias a años posteriores complementarios a la hipótesis del texto. Así, la conclusión del gobierno juarista no significaba el fin de la inquietud por la templanza. Tal vez a partir de su ya dilatada experiencia pública, para Juárez, la falta de ilustración resultaba aplicable no sólo al grueso de la población sino también al partido liberal. Una carta del 30 de noviembre de 1854 dirigida a Ocampo exclamaba: “no hay la ilustración y el patriotismo suficientes para conquistar la libertad sin cometer excesos que la deshonen, ni para afianzarla, conseguido el triunfo, dejando a un lado las ambiciones personales” (Juárez 2006b: 865). De manera implícita, la ignorancia justificaba la moderación. Gobernar era educar: las reformas políticas eran acciones pedagógicas. La inquietud ante los excesos por parte de Juárez fue refutada por la misiva de un distinguido moderado: José María Lafragua (Juárez 2006b: 912). Para algunos personajes de la época Juárez seguía mostrando, aun después del triunfo de Ayutla, un ánimo distante de los extremos. El abogado Rafael Martínez de la Torre aseveraba a través de una misiva a Manuel Doblado que Juárez parecía

[...] un hombre circunspecto, y si hemos de creer a su conversación vaga y general, no nos dará muchas leyes, sino las puramente precisas y consultando siempre al interés general, sin marcar en sus disposiciones el espíritu de partido que tan fuerte ha sido para nuestra pobre Patria (Juárez, 2006b: 26).

El perfil era, dentro del entorno moderado, un elogio aun dentro del inicio de un momento decisivo de la historia nacional.

No obstante, a partir del inicio de la Reforma la actitud política de Juárez comienza una mudanza paulatina. La ley Juárez era una medida moderada y conciliadora (Hamnett, 1994). Un hecho demostrativo de su postura

reformista sin radicalidad era el discurso pronunciado durante instalación del congreso constituyente de Oaxaca de junio de 1857. Durante el acto emitió su juicio sobre el aprobado, pero aún no vigente código político de índole nacional: “Verdad es que esa Constitución aún no ha establecido de lleno y con franqueza todos los principios que la causa de la libertad demanda para que México disfrute de una paz perdurable” (Juárez, 2006b: 258). Aun cuando a renglón seguido pedía que mientras los legisladores nacionales perfeccionaban la carta política a través de “adiciones o reformas”, los constituyentes locales esquivaran los obstáculos “para preparar los ánimos de vuestros comitentes, removiendo los obstáculos que los intereses bastardos, las preocupaciones y la ignorancia oponen al mejoramiento de nuestra sociedad” (Juárez, 2006b: 259). No obstante, para octubre de 1857 el gabinete de Comonfort era tenido por moderado y Juárez, como ministro de Gobernación, era juzgado como el único radical, como indica Hamnett (2007: 241), “nunca se mostró reacio a mudar de escenario, a cambiar o reemplazar alianzas”.

En tal contexto, el golpe de estado de diciembre de 1857 generó un profundo sentimiento anticatólico incluso dentro del liberalismo moderado (Hamnett, 1994). La guerra civil iniciada en 1858 puso fin al intento de conciliar al liberalismo no sólo con el catolicismo como doctrina sino también con la Iglesia como institución e integrarla discretamente (aunque con cambios en su situación legal) en el nuevo orden (Hamnett, 1994). Sin embargo, durante la presencia del gobierno liberal en Veracruz era difícil tener a Juárez por jacobino, en contraste con Ocampo y Miguel Lerdo de Tejada (Blázquez, 2007) y, ya para enero de 1858, en una carta dirigida al cacique de Nuevo León, Santiago Vidaurri censuraba “esas transacciones que nos han perdido” (Vidaurri, 1946: 9). A partir de la promulgación de las Leyes de Reforma y hasta 1863, Juárez se alineó con los radicales (Hamnett, 1994).

En 1863 temió que los liberales moderados que dirigían Oaxaca llegaran a un acuerdo con los invasores franceses al precio de no acatar las leyes

reformadoras (Hamnett, 1994). El mismo año los moderados en la capital de la república pidieron la renuncia de Juárez y el nombramiento de Doblado; pero el oaxaqueño resistió, el guanajuatense desistió y así entró de nuevo al gabinete Sebastián Lerdo de Tejada, un reconocido moderado (Hamnett, 1994). A su vez, con la República restaurada (1867-1876), Juárez se acercó de nuevo a los moderados. A pesar de haberse distanciado de Comonfort en 1858, se convirtió en su heredero en cuanto a la defensa de una reforma a la constitución facilitadora de la gobernabilidad (Hamnett, 1994). El hombre, ya ponderado un héroe, seguía siendo un político.

Conclusiones

Para Daniel Cosío Villegas (2006) una de las tres grandes virtudes de Juárez fue el eficaz equilibrio entre el político y el estadista, entre el hombre de Estado y el hombre de gobierno. La revisión de los escritos anteriores a la Reforma indica una firmeza doctrinal nada contrapuesta con la flexibilidad táctica. Progreso material y mejora moral eran compatibles con una actitud pragmática y una medida programática. La relación con el grupo liberal no era muy distinta a la entablada con la jerarquía católica. Para Staples (2010: 303), como antiguo seminarista y convencido creyente, Juárez conocía la Iglesia desde adentro e identificaba sus fortalezas y debilidades; insistía en el respeto mutuo “pero en contraste con la retórica que llevaba décadas *in crescendo*, de una agresividad cada vez mayor, Juárez se caracterizó por la prudencia”. Así, “fue obediente a los dictados de la Iglesia, respetuoso de las formas, cumplido, de mentalidad legalista” (2010: 304). Para Connaughton (2010; 2011) los liberales de la Reforma rechazaban el uso de la religión por el conservadurismo. Sin embargo, defendieron la vinculación entre catolicismo y liberalismo, incluso durante la guerra civil. En tal sentido, Juárez no era una excepción y muy probablemente —igual que la política secular, convicción y practicidad— era parte de un mismo entramado íntimo indisociable de la actuación política.

La inquietud por la moralidad no era retórica ni resultaba epidérmica. Fue constante a lo largo del tiempo y permanente en sus informes y manifiestos. El ciudadano debería ser virtuoso para ser libre y la libertad tenía su fundamento en la religión. Para Hamnett (2010: 18), “Juárez estableció el principio moral de la legalidad por encima del poder privado y los intereses corporativos”. Todos los habitantes debían cumplir con las normas jurídicas y someterse a las autoridades públicas, practicar los valores del catolicismo y compartir las premisas del liberalismo, sobre todo la igualdad ante la ley facilitada por el ejercicio de la virtud.

La apelación a la medida y la búsqueda del acuerdo tendía a construir, desde el ejercicio del poder y el informe de la gestión, una comunidad política en la que cabían todas las divergencias, pero dentro de las leyes sin acudir al ejercicio de las armas. La sobriedad era una certidumbre: una convicción práctica que volvía factible la realización de las formulaciones liberales. Además de un método, la moderación era un vínculo entre pensamiento político y experiencia local. El Juárez anterior a la Reforma no esbozaba ni patrocinaba un proyecto único y concluyente, sino una tentativa de mejoras pausadas y provechosas en consonancia con otros futuros radicales como Francisco Zarco.

El lenguaje del oaxaqueño no era unidireccional. Los informes constituían actos multidireccionales no sólo por la ceremoniosa respuesta que daba, sino por la conducta que justificaba y los logros que mencionaba ante la ciudadanía. El medio era un mensaje. A su vez la medida tenía distintos niveles: era un diálogo con la legislatura —ausente y presente—. Asimismo, los informes eran susceptibles a ser conocidos por los diputados y por un público más amplio, aunque con diversos niveles de comprensión y de respuesta. El discurso era un escrito pensado, aunque no necesariamente deslumbrante.

El texto, un acto de poder, es también una actuación política no por la impostura del enunciante sino por el impacto pretendido en el oyente y el lector. A su vez, el lenguaje de la política es una política del lenguaje, en el contexto

de enunciación es parte de la articulación de redes políticas. Las formulaciones conciliatorias permitieron a Juárez cohesionar los entornos liberales de Oaxaca y construir un grupo compacto que lo acompañó durante buena parte de su devenir político a nivel local y nacional, integrado por figuras como Manuel Ruíz e Ignacio Mariscal, Ignacio Mejía y Matías Romero (Romero, 1960), muchos de ellos alumnos y condiscípulos en el Instituto.

Juárez no resulta comprensible a partir de una distinción primaria entre moderación en la forma y rotundidad en el fondo. De hecho, antes de la Reforma no tocaba temas peliagudos: tolerancia de cultos o separación de jurisdicciones, matrimonio civil o secularización de cementerios. Las palabras justifican acciones, implican proyectos y conllevan conclusiones. Como menciona Pocock (2009: 97), el discurso político tiene “un estatus intermedio entre retórica y reflexión, teoría y práctica”. Además, la convergencia con el tono presidencial sugiere que el vocabulario del Juárez anterior a la Reforma acudía a un “lenguaje disponible”, es decir, un lenguaje útil dentro de y para la comunidad política (Pocock, 2009: 109).

La templanza lingüística no era la máscara de una política radical. Al contrario: tenía al menos tres distintos horizontes tanto de significación como de apelación. En primer término, a nivel local era un llamado a la unión entre las distintas facciones liberales, de las cuales Juárez era punto de coincidencia. En segundo término, en el aspecto político era un exhorto a la concordia con los adversarios, quienes gracias a la política conciliatoria del gobernador difícilmente eran percibidos como enemigos, salvo casos puntuales. En último término, a nivel nacional se visibilizaba una confluencia política con la administración federal de Herrera, con quien Juárez mantenía una relación bastante fluida. Es decir, la templanza era un puente, implicaba un proyecto y patentizaba una convergencia.

Ahora bien, resulta conveniente una breve reflexión en torno a los límites y silencios de las palabras conciliatorias del Juárez moderado. Algunas

fronteras son patentes y aunque parezcan obvias, resultan insinuantes. La apelación a la templanza permitió que Juárez se convirtiera en la unión entre puros y moderados en Oaxaca y transformarse en un político local encomiado por diarios nacionales en convergencia con la administración federal; con lo que se destacó la inexistencia de caminos conciliatorios en los entornos conservadores ya definidos en la época. Los llamados a la tolerancia política y la integración ciudadana dirigidos a todo el espectro ideológico resultaron auténticos. El cambio debía conducir a la unidad y esquivar la división, postura contrastante con la posterior al inicio de la Guerra de Reforma.

No obstante, el lenguaje político no ofrecía vías concretas para transitar las mudanzas paulatinas ajenas a las divisiones liberales. Ofrecían moderación, aunque no diálogo; postulaban gradualidades, pero no la forja de compromisos. Es decir, el discurso resultaba exitoso ante las tentativas reformadoras más contundentes, pero mostraba sus limitaciones frente a las propuestas conservadoras ya constatables. El vocabulario de la moderación juarista se ciñó al llamado a la unidad y el exhorto a la cooperación sin proponer mecanismos concretos para la contención y la concordia dentro del plano institucional. Así, el lenguaje político perfiló los límites de la estrategia juarista.

El Juárez gobernador no puede ser calificado de manera automática de moderado. Sin embargo, sí denota una confluencia no sólo con la gestión de Herrera sino también con al menos con una parte del clima político local y nacional. Según Santillán (2023a) La publicación oaxaqueña *La Cucarda* expresaba bastante bien el ánimo liberal de espíritu reformador con talante conciliatorio de aquel momento de la gubernatura juarista. Y, a nivel nacional, las referencias a Juárez en diarios tan significativos como *El Siglo XIX*, aunque escasas, son positivas. Así, el lenguaje político del oaxaqueño poseía una eficacia evidente y cumplía un propósito implícito: avanzar sin dividir y asentar los fundamentos liberales sin provocar reacciones eclesiales ni respuestas castrenses, posible resonancia de las formulaciones de Otero en su *Ensayo* de

1842. Además, la continuidad de la gestión juarista contrasta con la fluidez de años precedentes, aunque tiene correspondencia con la estabilidad de los gobiernos locales en el período comprendido entre el fin de la guerra con los Estados Unidos y el principio del gobierno de Arista (1851-1853).

A manera de recapitulación, el artículo propone una resignificación del papel de Juárez como político local en diálogo con el horizonte nacional a partir del giro lingüístico de la historiografía reciente. Hombre distante de extremos y estridencias. Resulta apropiado entenderlo desde sus propias palabras, no siempre en consonancia entre sí. De hecho, Juárez favoreció la resignificación de su trayectoria por medio de variadas afirmaciones de sus *Apuntes*. Siempre liberal y con frecuencia flexible, aun cuando sus discursos no siempre coinciden con leyendas perdurables. Entre muchos aspectos a profundizar existen dos elementos ineludibles. Por un lado, escudriñar hasta qué punto y con qué profundidad los niveles identificados en su oratoria cívica —el liberal, el católico y el republicano— aparecen y se imbrican en sus expresiones posteriores a la Reforma; por el otro, ahondar en el estudio de su vocabulario liberal a partir de las aportaciones del giro lingüístico.

Juárez es un héroe. Es un indígena, pero ante todo un ciudadano, en consonancia con su propia visión sobre Miguel Hidalgo. Ha sido el ejemplo a seguir, al menos en el discurso, por algunos presidentes y es el arquetipo de una virtud ajena a la religión, centrada en el mejoramiento del país, *ad hoc* a la separación de Iglesia y el Estado. La historiografía revisionista ha matizado su presunta ejemplaridad y lo ha perfilado de manera más apropiada como político hábil y flexible, amante del poder y diestro en el entramado de las negociaciones políticas (Hamnett, 1994). No obstante, sigue siendo —a nivel popular— el arquetipo del buen mexicano y del gobernante íntegro y vertical, laico y reformador. En este punto, nos preguntamos si la constante postulación de valores cívicos coadyuvantes del devenir nacional y la perenne construcción de hombres ejemplares no culmina discursivamente en esta figura de santo civil y ejemplo escolar —al menos dentro de la historiografía mexicana—.

El Juárez, símbolo del triunfo liberal, ha sido objeto de una instrumentalización en beneficio de la narrativa dominante. Su devenir anterior a la Reforma es poco estudiado, quizá por descuido, acaso porque no contribuye a la leyenda, tal vez para centrarse en los procesos de la gloria y no en las dinámicas de la administración. Debido a su innegable trascendencia, estudiar sus leyes ha implicado olvidar tanto sus itinerarios como sus experiencias y sobre todo sus palabras. El estudio del vocabulario del político no niega la relevancia del héroe ni el legado del hombre. Al contrario: enfatiza el carácter atento a ocasiones propicias para la implementación del pensamiento reformista.⁵

El horizonte de la guerra civil y el declive del ejército conservador —la fragilidad del gobierno asentado en la capital de la república y sus enfrentamientos con el episcopado por la disputa de recurso— constituyeron una circunstancia favorable para la promulgación de las Leyes de Reforma desde el puerto de Veracruz. En suma, Juárez simboliza no sólo la ruptura entre Estado e Iglesia sino también los intentos de conciliación anteriores a la reforma liberal.

Referencias

- Annino, A. (1995). “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos. 1812-1821”. En Antonio A. (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, (pp. 177-226). México: Fondo de Cultura Económica.
- Arriola Díaz Viruell, L.A. (2007). “Juárez como Regidor del ayuntamiento constitucional de la ciudad de Oaxaca, 1832”. En Sánchez Silva, C. (ed.), *La formación política de Benito Juárez*, (pp.129-143). Oaxaca: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Blázquez Domínguez, C. (2007). “Juárez en Veracruz, capital de la república”. En Hernández Silva H. C, (ed.), *Los mil rostros de Juárez*, (pp. 159-180). México. Universidad Autónoma Metropolitana, 159-180.
- Brading, D. (2004). *Mito y profecía en la historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chassen, F. R. (2004). *From Liberal to Revolutionary Oaxaca. The View from the South. México 1867-1911*. Pennsylvania: The Pennsylvania University Press.
- Chassen, F. R. (2007). “El México de Juárez”. En Sánchez Silva. C (ed.), *La formación política de Benito Juárez*, (pp. 25-60). Oaxaca: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Connaughton, B. (2010). “Religión y ciudadanía: crisis nacional y disputa por el legado cristiano en la época de Juárez”. En Vázquez J. (coord.). *Juárez. Historia y mito*, (pp. 243-268). México: El Colegio de México.
- Connaughton, B. (2011). *México durante las leyes de reforma. Tomo I. Iglesia, religión y leyes de Reforma*. Xalapa: Universidad Veracruzana.
- Cosío Villegas, D. (2006). “Porqué admiro a Juárez”, *Metapolítica*, vol. 10, núm. 46, marzo-abril, México. Centro de Estudios en Política Comparada, pp. 18-22.
- El Siglo XIX* (1852a). “Correo de Veracruz”, *El Siglo XIX*, 17 de enero, p. 4.
- El Siglo XIX* (1852b). “Crónica de la capital”, *El Siglo XIX*, 31 de agosto de, p.4
- El Siglo XIX* (1858). “Editorial. Oaxaca”, *El Siglo XIX*, 28 de agosto, p. 1.
- Fowler, W. (1996). “Valentín Gómez Farías: Percepciones del radicalismo en el México independiente, 1821-1847.” *Boletín de Investigación Latinoamericana*. vol. 15, núm. 1, Oxford: Wiley-Blackwell, pp. 39-62

- Fowler, W. (1999). "El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: el proyecto de Mariano Otero." En Connaughton, B., *et al*, (eds.) *Construcción de la legitimidad política en México*, pp. 273-300. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Frías y Soto, Hilarión, *et al*. (2013). *Los mexicanos pintados por sí mismos: tipos y costumbres nacionales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Galeana, P. (2003). *Benito Juárez: el hombre y el símbolo*. México: Crítica.
- Guardino, P. (2005). *The time of liberty. Popular political culture in Oaxaca, 1750-1850*. Ciudad: Duke University Press.
- Hamnett, B. (1994). *Juárez*. London/New York: Longman London and New York.
- Hamnett, B. (2007). "Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder". En Sánchez Silva, C. (ed.). *La formación política de Benito Juárez* (pp. 241-281). Oaxaca: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hamnett, B. (2010). "Juárez: la verdadera significación de una presidencia controvertida". En Josefina Vázquez (ed.) *Juárez, Historia y Mito* (pp. 17-32). México: El Colegio de México.
- Hensel, S. (2012). *El desarrollo del federalismo en México: la élite política de Oaxaca entre ciudad, región y estado nación*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Hernández Silva, H. C. (2007). *Los mil rostros de Juárez*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Juárez, B. (2006). *Documentos, discursos y correspondencia. Vol. I y II. Edición facsimilar de la de 1972*. México: Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

- Juárez, B. (2024). *Apuntes para mis hijos*. Oaxaca: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Mijangos y González, P. (2018). *La Reforma. Herramientas para la historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Palti, E. (1998). *Giro lingüístico e historia intelectual*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Palti, E. J. (2007). *El tiempo de la política. Lenguaje e historia en el siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pani, E. (2007). “El liberalismo que no fue de Juárez. Las razones de los imperialistas”. En Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (Editor). *Los mil rostros de Juárez*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 35-54.
- Pani, E. (2010). “Derribando ídolos: el Juárez de Francisco Bulnes”. En Vázquez, J. (ed.) *Juárez, Historia y Mito* (pp. 43-57). México: El Colegio de México.
- Pi-Suñer Llorens, A. (2007). “Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada: de la colaboración a la ruptura, 1863-1872”. En Conrado Hernández López, et al, (eds.) *Las rupturas de Juárez*, pp. 39-66. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pocock, J.G.A. (1975). “El trabajo sobre las ideas en el tiempo”. En L.P. Curtis (Ed.). *El taller del historiador* (pp. 171-185). México: Fondo de Cultura Económica.
- Pocock, J.G.A. (2009). *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid: Akal.
- Romero, M. (1960). *Diario personal (1855-1865)*. México: El Colegio de México.
- Sánchez Silva, C. (2007). “Juárez gobernador de Oaxaca o la obsesión por el poder, 1847-1857”. En Sánchez Silva, C. (ed.). *La formación política de Benito Juárez* (pp.197-217). Oaxaca: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Sánchez Silva, C. (2010). “Juárez, gobernador de Oaxaca, y la administración política de los pueblos de indios, 1847-1857”. En Vázquez, J. (ed.). *Juárez. Historia y Mito* (pp. 415-434). México: El Colegio de México.
- Santillán, G. (2023a). “La moral civil en un horizonte de dispersión política. México: 1848-1853. Virtudes republicanas y convicciones católicas.” *Revista Meyibó*, [en línea] núm. 26, julio-diciembre, México, Universidad Autónoma de Baja California. Recuperado el 12 de mayo de 2026, de <http://iih.tij.uabc.mx/iihDigital/MeyiboCap/Num26/M26LaMoralCivil.pdf>
- Santillán, G. (2023b). “Reforma política y cambio ético. La controversia en torno a una moral universal entre 1833 y 1834.” *Fuentes Humanísticas* [en línea], núm. 35, vol. 67, julio-diciembre, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco. Recuperado el 12 de enero de 2026, de <https://fuenteshumanisticas.azc.uam.mx/index.php/rfh/article/view/1143>
- Santillán, G. (2023c) “Anhelos republicanos y virtudes sincréticas. La aceptabilidad ética de Hugo Blair en México.” *Signos Históricos* [en línea], núm. 25, vol. 50, julio-diciembre, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa. Recuperado el 18 de mayo de 2026, de <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/892/775>
- Santillán, G. (2024a). “Tolerancia religiosa en México entre 1833 y 1834 Alcance y diversidad del proyecto reformista.” *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* [en línea], núm. 67, enero-junio, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 12 de mayo de 2026, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26202024000100163&script=sci_arttext
- Santillán, G. (2024b). “El republicanismo católico en la oratoria cívica. México: 1824-1853.” *Revista de Historia de América* [en línea], núm. 167, enero-abril, México, Instituto Panamericano de Historia y Geografía. Recuperado 11 de mayo de 2026, de <https://www.revistasipgh.org/index.php/rehiam/article/view/4316>

- Santillán, G. (2024c) “La audacia y la prudencia. El liberalismo moderado ante la moralidad y la tolerancia religiosa.” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina* [en línea], núm. 61, Hamburgo, Alemania, Universidad de Hamburgo. Recuperado el 12 de mayo de 2026, de <https://doi.org/10.18716/ojs/jbla.61.2221>
- Santillán, G. (2025a). “Centralismos, federalismos e intolerancia de cultos en México, 1835-1843. Mitigaciones y reafirmaciones.” *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina* [en línea], núm. 20, enero-junio, Universidad de Guanajuato. Recuperado el 13 de mayo de 2026, de <https://www.revistaoficio.ugto.mx/index.php/ROI/article/view/432>
- Santillán, G. (2025b) “El desafío de la obediencia. Centralismo y moralidad: 1835-1841.” *Letras Históricas* [en línea], núm. 31, noviembre, Guadalajara, Universidad de Guadalajara. Recuperado el 12 de mayo de 2026, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/lh/n31/2448-8372-lh-31-e7493.pdf>
- Staples, A. (2010). “El rompimiento de un delicado equilibrio: posiciones antagónicas de Estado e Iglesia”. En Vázquez, J. (ed.), *Juárez. Historia y Mito* (pp. 293-308). México: El Colegio de México.
- Vázquez, J. (Ed.) (2010). *Juárez. Historia y mito*. México: El Colegio de México.
- Vidaurri, S. (1946). *Correspondencia particular de D. Santiago Vidaurri gobernador de Nuevo León (1855-1864), Tomo 1*. Monterrey: Gobierno del Estado.
- Villegas Revueltas, S. (2015). *El liberalismo moderado en México: 1852-1864*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sobre el autor

Gustavo Santillán

Nació en ciudad de México. Es doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado en obras colectivas y es coautor de libros de texto de la materia de Historia I y II para nivel secundaria, Ha publicado en revistas como *Historia Mexicana*, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, *Hispania Sacra*, *Revista de Indias*, *Revista de Historia de América* *Signos Históricos*, *Revista de El Colegio de San Luis Potosí*, *Intersticios Sociales*, *Letras Históricas*, *Ulúa*, *Oficio*, *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña Plus* y el *Anuario de Estudios de Historia de América Latina*,

Notas al final

¹ Para una visión panorámica del momento véase: Chassen, 2007.

² De manera recurrente, Juárez apelaba a la necesidad de un gobierno paternal (Juárez, 2006b).

³ Proveniente del francés *cocard*, es una escarapela tricolor usada durante la Revolución Francesa (1789) en la solapa o el sombrero.

⁴ Unos días después de dejar el cargo, *El Siglo XIX* informaba que la junta auxiliar de la Sociedad de Mejoras Materiales con Juárez como presidente se instalaba en Oaxaca de (*El Siglo XIX*, 1852a: 4).

⁵ De acuerdo con Hamnett (2007: 241), a lo largo de su carrera, Juárez “aprovechó sin miramientos las debilidades de sus adversarios y, con astucia, tomó las oportunidades cuando éstas se presentaron”.

